



Nit: 890000464-3  
**Secretaría de Salud  
Salud Pública**

SS-PSS-SP2836

no contestan.  
No hay administración  
No hay n° de apartamento.

C. 21  
76

Armenia, 21 noviembre 2023

Violetta Duque Osorio  
Barrio San José calle 19 # 28-07  
3113593635  
L.C

Asunto: Respuesta solicitud 2023PQR302295 con radicado interno SSM2994 certificado de discapacidad

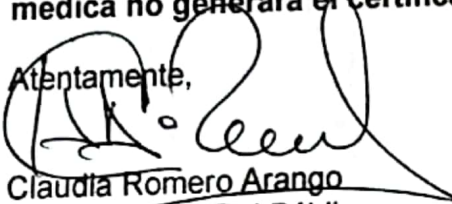
Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas.

**Es muy importante que el día que se le asigne la valoración multidisciplinaria llevar a la consulta historia clínica completa que contenga el diagnóstico CIE10 de la condición de salud que genere un tipo de discapacidad, si no la presenta la junta medica no generara el certificado de discapacidad.**

Atentamente,

  
Claudia Romero Arango  
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud <sup>ela</sup>  
Revisó: Luz Amparo Llano Londoño / Profesional Universitaria/área Salud <sup>M</sup>

**ES  
TOD S**



R AM SLI 00197 18 11 2022

carrera 17 No 16-00, Armenia G - CAM Piso Principal, C. P.  
63000  
Tel-(5) 7417100 Ext. 140,  
Secretariadesalud@armenia.gov.co